

Setiembre de 2003

Nota de Prensa N°188.-

COMISION AGRARIA APROBO INFORME FINAL DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRIBUTACION Y ARANCELES.

- **Dictamen será debatido en próxima sesión, luego de ser analizado en reunión la Presidente del Consejo de Ministros, informó Wilmer Rengifo, responsable del Grupo de Trabajo.**

La Comisión Agraria aprobó por unanimidad el informe final del Grupo de Trabajo sobre Tributación y Aranceles que preside el congresista Wilmer Rengifo Ruiz consistente en el predictamen de la Ley que crea el Impuesto a la Venta de Arroz Pilado y modifica el Decreto Legislativo N°917 y el apéndice I del Texto Único ordenado del Impuesto General a las Ventas, el cual será aplicable a la primera operación de venta así como a su importación, sin generar gasto fiscal, teniendo una base imponible del 4%.

La base imponible del impuesto al arroz está constituido por el valor de la primera venta realizada en el territorio nacional del arroz pilado, el valor del CIF aduanero más los derechos e impuestos que afecten la importación respecto al producto gravado con este impuesto.

Esta norma comprende en calidad de contribuyentes a aquellas personas naturales, sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas conforme a las normas que regulan el Impuesto a la Renta y aquellos contribuyentes o agricultores que realicen una venta por primera vez o importen este producto.

La tasa del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado es del 6%, según esta iniciativa. Además, el Impuesto General a la Venta pagado por la adquisición o por la importación de bienes o servicios o contratos de construcción no constituye crédito fiscal para quienes realicen la venta en el país de los bienes afectos al impuesto a la venta. Así, las operaciones comprendidas en la norma, no estarán afectadas al IGV, ISC o Impuesto de Promoción Municipal.

Rengifo Ruiz, informó que los miembros de este Grupo de Trabajo se reunirán con la Presidenta del Consejo de Ministros para estudiar el pre dictamen y elaborar el dictamen, el cual será debatido en la próxima sesión de la Comisión Agraria.

***GRACIAS POR SU DIFUSION
Telf.: 3117650.***